GADDMQ-AM-AGD-2021-2274-E.

CONSORCIO
RECOBAQ

Quito, 10 de mayo de 2021
Oficio No. RBQ-140-2021

QUITO ALCALDÍA
RECEPCIÓN
Nº DE TRÁMITE: 11:19.
FECHA DE INGRESO: 12 MAY 2021
RECIBIDO POR: Lucía Cevallos
INF. 3952300 EXT 12304 / 12320

Ingeniero
Christian Galarza Parra
Administrador
Contrato No. 017-EMER-LOSNCP-DJ-2018
Empresa Pública Metropolitana de Aseo, EMASEO EP
Presente. –

Arquitecto
Patricio Vicente Piñas Martínez
Supervisor
Contrato No. 017-EMER-LOSNCP-DJ-2018
Empresa Pública Metropolitana de Aseo, EMASEO EP
Presente. –

Ingeniero
Williams Roberto Vásquez Vega
Director de Operaciones y Servicios
Empresa Pública Metropolitana de Aseo, EMASEO EP
Presente. –

Ingeniero
Diego Dávila Morales
Coordinador General Técnico
Empresa Pública Metropolitana de Aseo, EMASEO EP
Presente. –

Ref.: Respuesta oficio No. EMASEO-ADCT-2021-0060-OF

De mi consideración:

Mediante oficio No. ***EMASEO-ADCT-2021-0060-OF*** de 10 de mayo de 2021, pone en mi conocimiento las siguientes novedades relacionadas al mantenimiento de las unidades:

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Telefono(s): 1800 510510

Documento No. : EMASEO-SG-2021-0800-E
Fecha : 2021-05-12 10:22:49 GMT -05
Recibido por : Nathalia Alejandra Vasconez Neira
Para verificar el estado de su documento ingrese a
https://sitra.quito.gob.ec
con el usuario: "0993127418001"

Mediante memorandos N° 270-DROS-2021, 271-DROS-2021 y 272-DROS-2021, los tres de 19 de abril de 2021, el Director de Operaciones de EMASEO EP, remite las siguientes novedades referentes a los mantenimientos que su representada realiza, reportadas por los conductores y los Supervisores de la EMASEO EP:

UNIDAD	FECHA DE NOVEDAD	CONDUCTOR	NOVEDAD
30-190	13-abr-21	GUANOCUNGA JORGE	LLANTAS LISAS
30-186	13-abr-21	HIDALGO JORGE	LLANTAS LISAS
30-168	13-abr-21	MEJÍA EDUARDO	10 TUERCAS FLOJAS DE LLANTA LADO DERECHO

(...)

Al haber estado instaladas llantas lisas en los vehículos mencionados, se está contraviniendo lo estipulado en la LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, en su Art. 135.2:

Igualmente, la novedad de las tuercas flojas de la llanta del lado derecho del recolector,

conjuntamente con las llantas lisas de las otras dos unidades, pudo haber causado accidentes muy graves, poniendo en riesgo la integridad física de los trabajadores de EMASEO EP, así como de los bienes institucionales, por un inadecuado trabajo de mantenimiento de las unidades.

Con estos antecedentes, exijo a usted que se tome las medidas necesarias para que los mantenimientos que se realizan a los vehículos recolectores, sean oportunos, adecuados y realizados por personal debidamente calificado, en observancia y cumplimiento cabal de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato N° 017-EMER-LOSNCP-DJ-2018.

Al respecto, me permito pronunciarme sobre cada uno de los MEMORANDOS adjuntos, en los siguientes términos:

1. El **MEMORANDO-270-DROS-2021**, de 19 de abril de 2021, suscrita por el Director de Operaciones, que contiene la novedad de llantas lisas de la unidad 30-190, establece lo siguiente:

> Adjunto al presente sírvase encontrar los Memorandos Nros – 238-DROS-SOS-2021 mediante el cual el Sr. Vinicio Villamarin, supervisor comunica que la unidad 30-190 conducida por el Sr. Guanochanga Llumiquinga Jorgé de código: 10054 da a conocer que la unidad se encuentra con llantas lisas por debajo del límite que señala la LTTTSV, es decir menos de 1.6 milímetros lo que incurre en contravención grave de primera clase sancionado por multa del (30%) de la remuneración básica unificada del trabajador en general y reducción de 6 punto en el registro de su licencia de conducir.

Para su conocimiento, el personal del Consorcio RECOBAQ, realizó la medición de labrado de dicha unidad, con un ***Medidor de profundidad de la banda de***

rodamiento, y no se encontraban por debajo del labrado mínimo de 1.6 milímetros, sin embargo, con fecha 16 de abril de 2021, se reemplazaron las dos llantas

delanteras por unas nuevas; y, posteriormente el 6 de mayo de 2021 fueron reemplazadas las 8 llantas posteriores.

2. El **MEMORANDO-271-DROS-2021**, suscrita por el Director de Operaciones, que contiene la novedad de llantas lisas de la unidad 30-186, establece:

> Adjunto al presente sírvase encontrar los Memorandos Nros – 239-DROS-SOS-2021 mediante el cual el Sr. Vinicio Villamarin, supervisor comunica que la unidad 30-186 conducida por el Sr. Hidalgo Analuca Jorge Vicente de código: 992 da a conocer que la unidad se encuentra con llantas lisas por debajo del límite que señala la LTTTSV, es decir menos de 1.6 milímetros lo que incurre en contravención grave de primera clase sancionado por multa del (30%) de la remuneración básica unificada del trabajador en general y reducción de 6 punto en el registro de su licencia de conducir.

En este memorando, se reporta el degaste de llantas al 13 de abril de 2021, no obstante, es preciso aclarar que, ese día durante el turno nocturno, se decidió que dicha unidad no esté operativa durante ese turno, y al día siguiente 14 de abril de 2021, fueron reemplazadas las dos llantas delanteras por unas nuevas.

Además, según las mediciones de calibre realizadas en nuestras instalaciones, éstas superaban, en ambos casos, los dos milímetros de profundidad mínima.

Cabe señalar que del reporte fotográfico de la medición realizada por el personal de EMASEO EP se desprende que, utilizaron una *MONEDA* para determinar la profundidad de labrado, siendo necesario aclarar que, este método no es el adecuado para medir con exactitud la profundidad de labrado de las llantas.

3. En el **MEMORANDO-272-DROS-2021**, suscrito por el Director de Operaciones, que contiene la novedad de la unidad 30-168, establece que:

> Adjunto al presente sírvase encontrar los Memorandos Nros – 240-DROS-SOS-2021 mediante el cual el Sr. Diego Balseca, supervisor comunica que la unidad 30-168 conducida por el Sr. Mejía Eduardo, da a conocer que se pudo evidenciar la negligencia de los mecánicos de la empresa RECOBAQ al verificar que las diez tuercas que sujetan la rueda del lado derecho estaban flojas, a tal punto de retirarlas manualmente.

A su vez, la comunicación emitida por el señor Eduardo Mejía, notificada a través del memorando No. 240-DROS-SOS-2021, establece lo siguiente:

CONSORCIO
RECOBAQ

ASUNTO: NOVEDAD DE LA UNIDAD 30-168

Pongo en su conocimiento que hoy dia martes 13 de abril de 2021, en la jornada nocturna que inicia a las 19:00, mientras transitaba por las calles, escuche un ruido en la parte posterior de la unidad, por lo que la detuve y al revisar el eje posterior lado derecho, se evidencio la negligencia de los mecánicos de la empresa RECOBAQ, quien se encarga de dar el mantenimiento de la flota de los vehículos de propiedad de la EMASEO EP. Al verificar que las diez tuercas que sujetan la rueda del lado derecho estaban flojas, al punto de poder retirarlas manualmente, lo que pudo desembocar en un siniestro fatal, poniéndose en riesgo nuestras vidas y la de los ciudadanos a los cuales servimos.

Al respecto, pongo en su conocimiento que, no existe ningún evento suscitado o registrado por personal de operaciones o auxilio mecánico, en la fecha señalada.

Sin embargo, el 6 de abril de 2021, hubo un reporte por parte del conductor de la unidad 30-168, y no con relación al eje posterior del lado derecho, sino del eje posterior izquierdo, el mismo que se generó como consecuencia del desgaste natural de los pernos de la llanta, lo que ocasionó que no mantengan la presión necesaria.

Cabe destacar que, el suceso reportado por el conductor sucedió tres días después de la intervención mecánica, en la que se realizó el reemplazo de dos bujes de suspensión y perno guía, y, sustitución del paquete posterior LH.

Sin perjuicio de lo señalado, es necesario indicar que, debido la dilatación en los trámites de revisión de planillas atribuible única y exclusivamente a EMASEO EP y consecuente pago de éstas, la normal ejecución del Contrato se ve afectada por la mora en el cumplimiento de las obligaciones por parte de EMASEO EP.

En varias ocasiones el Consorcio RECOBAQ ha informado que se ha visto en la necesidad de financiar su operación a través de otras fuentes, para cumplir con el pago a sus proveedores, de su personal y trabajadores, pago de obligaciones financieras, adquisición de repuestos, entre otros; hecho que además de afectar la normal ejecución del servicio contratado, es la consecuencia directa de la mora de EMASEO EP en el cumplimiento de sus obligaciones de trámite de planillas y pago de los valores generados por la ejecución del Contrato, correspondientes tanto al servicio como al crédito.

Cabe recordar que, a la presente fecha existen 7 planillas impagas, hecho que ha sido ignorado por parte de EMASEO EP, sin que se haya propuesto una solución que permita que los plazos para la revisión de planillas y pago estipulados en el Contrato se cumplan.

Ante esta situación me permito alertar que, ante la obligación del Consorcio RECOBAQ de mantener un porcentaje del 85% mínimo de disponibilidad y operatividad de la flota, así como de realizar los mantenimientos que permiten el correcto funcionamiento de los vehículos, de producirse inconvenientes que pongan en riesgo la operación técnica de los recolectores que sean consecuencia de los incumplimientos de EMASEO EP, los procedimientos técnicos y mecánicos se verán demorados.

Adjunto informes técnicos Nos. RBQ-JT-2021-010, RBQ-JT-2021-011, RBQ-JT-2021-012 suscritos por el Ing. Fernando Buccio, en su calidad de Jefe de Taller.

Sin otro particular por el momento, me suscribo.

Atentamente,

YENNYFER XIOMARA RAMOS PALACIOS

Firmado digitalmente por YENNYFER XIOMARA RAMOS PALACIOS
Fecha: 2021.05.11 13:26:08 -05'00'

Eco. Yennyfer Ramos Palacios
Procuradora Común
CONSORCIO RECOBAQ
RUC: 093127418001
Correos electrónicos: yramos@recobaq.com y legal@recobaq.com.

c.c. Economista
Yolanda Gaete Zambrano
Gerente General
Empresa Pública Metropolitana de Aseo EMASEO EP

c.c. Doctor
Jorge Yunda Machado
Alcalde
Distrito Metropolitano de Quito

CONSORCIO RECOBAQ

INFORME TÉCNICO No. RBQ-JT-2021-010.

DATOS DE LA NOVEDAD REPORTADA POR EMASEO EP		
MEMORANDO: MEMORANDO-270-DROS-2021		**Remitente: Director de Operaciones**
FECHA:19 de abril de 2021	**Novedad reportada: Llantas lisas.**	
DATOS DE LA UNIDAD		
UNIDAD: 30-190	**PLACA:** PMA7729	**MODELO:** STRALIS

I. Antecedentes.-

1.1. Mediante oficio No. EMASEO-ADCT-2021-0060-OF suscrito por el Administrador del Contrato, se pone en conocimiento los memorandos Nos. MEMORANDO-270-DROS-2021, MEMORANDO-271-DROS-2021; y MEMORANDO-272-DROS-2021, los mismos que contienen las novedades de las unidades 30-190, 30-186; y, 30-168 respectivamente.

1.2. Asu vez, en el Memorando No. MEMORANDO-270-DROS-2021, suscrito por el Director de Operaciones, se pone en conocimiento el memorando No. 238-DROS-SOS-2021, mediante el cual el Sr. Vinicio Villamarín, en su calidad de Supervisor comunica que la unidad 30-190, reporta la novedad de llantas lisas, conforme el reporte presentado por el señor Jorge Guanocunga, en su calidad de Conductor de la unidad 30-190.

1.3. Por su parte, el reporte presentado por el señor Jorge Guanocunga, establece lo siguiente:

> *"Pongo en su conocimiento que hoy día martes 13 de abril de 2021, en la jornada nocturna que inicia a las 19H00, al revisar la unidad antes de salir a laborar, una vez más reporto la novedad que las llantas delanteras están por debajo del límite que señala la LTTTSV, es decir menos de 1.6 milímetros."*

Al respecto, es preciso señalar que, en la fecha señalada, personal del Consorcio RECOBAQ, realizó la medición de labrado de la unidad 30-190, con un ***Medidor de profundidad de la banda de rodamiento***, y ninguna de las llantas se encontraban por debajo del labrado mínimo de 1.6 milímetros, sin embargo, con fecha 16 de abril de 2021, se reemplazaron las dos llantas delanteras por unas nuevas; y, posteriormente el 6 de mayo de 2021 fueron reemplazadas las 8 llantas posteriores.

Es importante esclarecer que, el método adecuado para medir con exactitud la profundidad del labrado de las llantas es con un **Medidor de profundidad de la banda de rodamiento** y no con una **Moneda.**

Atentamente,

Guayaquil: Km 9,5 Vía a Daule, Av. Honorato Vásquez
Quito: Av. de las Palmeras y Av. Eloy Alfaro
Junto a la Estación de Transferencia Norte, Sector Zámbiza

Teléfonos: 593 4 371 1888 / **GYE**
593 959897370 / **UIO**

CONSORCIO
RECOBAQ

INFORME TÉCNICO No. RBQ-JT-2021-011.

DATOS DE LA NOVEDAD REPORTADA POR EMASEO EP		
MEMORANDO: MEMORANDO-271-DROS-2021		**Remitente: Director de Operaciones**
FECHA:19 de abril de 2021	**Novedad reportada: Llantas lisas.**	
DATOS DE LA UNIDAD		
UNIDAD: 30-186	**PLACA:** PMA7724	**MODELO:** STRALIS

I. Antecedentes.-

1.1. Mediante oficio No. EMASEO-ADCT-2021-0060-OF suscrito por el Administrador del Contrato, se pone en conocimiento los memorandos Nos. MEMORANDO-270-DROS-2021, MEMORANDO-271-DROS-2021; y MEMORANDO-272-DROS-2021, los mismos que contienen las novedades de las unidades 30-190, 30-186; y, 30-168 respectivamente.

1.2. Asu vez, en el Memorando No. MEMORANDO-271-DROS-2021, suscrito por el Director de Operaciones, se pone en conocimiento el memorando No. 239-DROS-SOS-2021, mediante el cual el Sr. Vinicio Villamarín, en su calidad de Supervisor comunica que la unidad 30-186, reporta la novedad de llantas lisas, conforme el reporte presentado por el señor Jorge Hidalgo Analuca, en su calidad de Conductor de la unidad 30-186.

1.3. Por su parte, el reporte presentado por el señor Jorge Hidalgo Analuca, establece lo siguiente:

> *"Pongo en su conocimiento que hoy día martes 13 de abril de 2021, en la jornada nocturna que inicia a las 19H00, al revisar la unidad antes de salir a laborar, una vez más reporto la novedad que las llantas delanteras están por debajo del límite que señala la LTTTSV, es decir menos de 1.6 milímetros."*

CONSORCIO
RECOBAQ

En este memorando, se reporta el degaste de llantas al 13 de abril de 2021, no obstante, es preciso aclarar que, ese día durante el turno nocturno, se decidió que dicha unidad no esté operativa durante ese turno, y al día siguiente 14 de abril de 2021, fueron reemplazadas las dos llantas delanteras por unas nuevas.

Además, según las mediciones de calibre realizadas en nuestras instalaciones, éstas superaban, en ambos casos, los dos milímetros de profundidad mínima.

Cabe señalar que del reporte fotográfico de la medición realizada por el personal de EMASEO EP se desprende que, utilizaron una MONEDA para determinar la profundidad de labrado, siendo necesario aclarar que, este método no es el adecuado para medir con exactitud la profundidad de labrado de las llantas.

Es importante esclarecer que, el método adecuado para medir con exactitud la profundidad del labrado de las llantas es con un **Medidor de profundidad de la banda de rodamiento** y no con una **Moneda.**

Atentamente,

CONSORCIO
RECOBAQ
Ing. Fernando Beccio
RESPONSABLE DE TALLER

Guayaquil: Km 9,5 Vía a Daule, Av. Honorato Vásquez
Quito: Av. de las Palmeras y Av. Eloy Alfaro
Junto a la Estación de Transferencia Norte, Sector Zámbiza

Teléfonos: 593 4 371 1888 / **GYE**
593 959897370 / **UIO**

CONSORCIO
RECOBAQ

INFORME TÉCNICO No. RBQ-JT-2021-012.

DATOS DE LA NOVEDAD REPORTADA POR EMASEO EP		
MEMORANDO: MEMORANDO-272-DROS-2021		**Remitente: Director de Operaciones**
FECHA:19 de abril de 2021	**Novedad reportada:** Pernos Flojos	
DATOS DE LA UNIDAD		
UNIDAD: 30-168	**PLACA**: PMA8569	**MODELO**: TECTOR

I. Antecedentes.-

1.1. Mediante oficio No. EMASEO-ADCT-2021-0060-OF suscrito por el Administrador del Contrato, se pone en conocimiento los memorandos Nos. MEMORANDO-270-DROS-2021, MEMORANDO-271-DROS-2021; y MEMORANDO-272-DROS-2021, los mismos que contienen las novedades de las unidades 30-190, 30-186; y, 30-168 respectivamente.

1.2. Asu vez, en el Memorando No. MEMORANDO-272-DROS-2021, suscrito por el Director de Operaciones, se pone en conocimiento el memorando No. 240-DROS-SOS-2021, mediante el cual el Sr. Vinicio Villamarín, en su calidad de Supervisor comunica que la unidad 30-168, reporta la novedad de la unidad 30-168, conforme el reporte presentado por el señor Eduardo Mejia, en su calidad de Conductor de la unidad 30-168.

1.3. Por su parte, el reporte presentado por el señor Eduardo Mejia, establece lo siguiente:

> *"Pongo en su conocimiento que hoy día martes 13 de abril de 2021, en la jornada nocturna que inicia a las 19H00, mientras transitaba por las calles, escuche ruido en la parte posterior de la unidad, por lo que la detuve y al revisar el eje posterior lado derecho, se evidencio la negligencia de los mecánicos de la empresa RECOBAQ, quien se encarga de dar el mantenimiento de la flota de los vehículos de propiedad de la EMASEO EP. Al verificar que las diez tuercas que sujetan la rueda del lado derecho estaban flojas , al punto de poder retirarlas manualmente, lo que pudo desembocar en un siniestro fatal, poniéndose en riesgo nuestras vidas y la de los ciudadanos a los cuales servimos."*

CONSORCIO
RECOBAQ

Al respecto, pongo en su conocimiento que, no existe ningún evento suscitado o registrado por personal de operaciones o auxilio mecánico, en la fecha señalada por el señor Eduardo Mejia.

Sin embargo, el 6 de abril de 2021, hubo un reporte por parte del conductor de la unidad 30-168, y no con relación al eje posterior del lado derecho, sino del eje posterior izquierdo, el mismo que se generó como consecuencia del desgaste natural de los pernos de la llanta, lo que ocasionó que no mantengan la presión necesaria.

Cabe destacar que, el suceso reportado por el conductor sucedió tres días después de la intervención mecánica, en la que se realizó el reemplazo de dos bujes de suspensión y perno guía; y, sustitución del paquete posterior LH.

Atentamente,

CONSORCIO
RECOBAQ
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS QUITO

Ing. Fernando Buccio
RESPONSABLE DE TALLER

Guayaquil: Km 9,5 Vía a Daule, Av. Honorato Vásquez
Quito: Av. de las Palmeras y Av. Eloy Alfaro
Junto a la Estación de Transferencia Norte, Sector Zámbiza

Teléfonos: 593 4 371 1888 / **GYE**
593 959897370 / **UIO**